



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

**(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)**

Estados financieros contables

**Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
con Informe de los Auditores Independientes**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

**(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)**

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros contables auditados:

- Estados de situación financiera
- Estados de actividades
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estados de flujos de efectivo
- Estado analítico del activo
- Notas a los estados financieros
- Informe sobre pasivos contingentes

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

C.P. Adolfo Enrique Claussen Iberri
Director General del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros adjuntos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de información financiera que se mencionan en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en la realización de la auditoría de conformidad con las Normas internacionales de auditoría. Sin embargo, debido a los hechos descritos en el párrafo de Fundamento de la Denegación de Opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría.

Fundamento de la denegación de la opinión

1.- Derechos a recibir efectivo y equivalentes

a.- No obtuvimos confirmaciones de las cuentas por cobrar de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 a Organismos, Magisterio, Municipios y Gobierno del Estado por concepto de cuotas y aportaciones cuyos saldos ascienden a esa fecha a \$845,617,989, \$849,836,711 y \$2,860,828,190, respectivamente. Asimismo, recibimos únicamente la confirmación de los saldos de Organismos y Municipios, con una diferencia de \$1,866,068

con respecto a los saldos según los registros contables de ISSSTESON al cierre de 2015, por las cuales no obtuvimos la aclaración por parte de la Entidad. No pudimos cerciorarnos, a través de procedimientos de auditoría alternativos, de la razonabilidad los saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015 y en consecuencia, no nos fue posible obtener la evidencia suficiente y adecuada de los mismos.

b.- Como se menciona en la Nota 7 de los estados financieros adjuntos, la Entidad controla las cuentas por cobrar con Fovisssteson, a través de cuentas puente cuyos saldos debieran corresponderse entre sí mismo. Al 31 de diciembre de 2015 esta cuenta por cobrar con Fovisssteson presenta diferencias por \$50,789,273. Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad se encuentra en proceso de conciliación y depuración de estas diferencias, por lo que no pudimos obtener evidencia de la razonabilidad de estos saldos.

c.- Como se menciona en la Nota 7 de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2015 la Entidad tiene préstamos a los funcionarios y empleados de los distintos Organismos, Municipios y Gobierno del Estado por \$29,842,868. No nos fue proporcionada la documentación soporte sobre estos saldos, por lo que no nos fue posible evaluar la razonabilidad de estas partidas al 31 de diciembre de 2015.

d.- Al 31 de diciembre de 2015, dentro del rubro "Derechos a recibir efectivo o equivalente", la Entidad tiene cuentas por cobrar con una antigüedad promedio superior a 852 días. Dichas cuentas por cobrar antiguas ascienden a un monto de \$131,685,984 (incluye una cuenta con la sección 54 del SNTE por \$92,428,747). La entidad no cuenta con una política para registrar estimación de cuentas incobrables. No pudimos obtener la evidencia suficiente y adecuada que nos permitiera evaluar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar antiguas antes mencionadas que ascienden a \$92,428,747, ni del posible efecto sobre la estimación para cuentas incobrables.

e.- El Boletín C-3 "Cuentas por cobrar" y la NIF B-6 "Estado de situación financiera" requieren que las cuentas por cobrar sean clasificadas en el activo circulante o no circulante, lo anterior, en función a su exigibilidad a corto o largo plazo, menor o mayor a doce meses. Al 31 de diciembre de 2015, las cuentas por cobrar incluyen préstamos por un monto de \$853,565,234, el cual no ha sido clasificado por la Compañía en circulante o no circulante. No fue práctico determinar el monto a ser clasificado en cada caso.

2. Cuentas por pagar

a.- Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene un saldo con proveedores a corto plazo por un importe de \$570,162,456, de los cuales no obtuvimos confirmaciones de más del 47% de dicho saldo y del 53% restante se determinaron diferencias por un monto de \$71,899,793 con los saldos contables a esa misma fecha, las cuáles no fueron conciliadas y/o ajustadas por la Entidad. No pudimos cerciorarnos, a través de procedimientos de auditoría alternativos, de la razonabilidad de los saldos de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015 antes mencionados y en consecuencia, no nos fue posible obtener la evidencia suficiente y adecuada de los mismos.

Otros asuntos

Como se menciona en la Nota 18 de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2015 el ISSSTESON tiene la obligación de publicar información presupuestaria en cuentas de orden, y mantenerla disponible al público en general en tiempo real en su página de internet www.isssteson.gob.mx . A la fecha de emisión de este informe de auditoría, la Entidad no ha publicado en tiempo real las cuentas de orden correspondientes a los ingresos y Egresos presupuestales.

Denegación de la Opinión

Debido a la importancia de los efectos, y de los posibles efectos, de los hechos descritos en el párrafo "Fundamento de la Denegación de Opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos.

Otras cuestiones de auditoría

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal. Consecuentemente pueden no ser adecuados para otra finalidad. Nuestro informe de auditoría está destinado exclusivamente para la administración del ISSSTESON y no debe ser utilizado por terceros ajenos a la Entidad.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Aldo Asdrubal Villarreal Robledo
Socio
Cédula Profesional 2373634

Hermosillo, Sonora
10 de Febrero de 2017

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
Estados de situación financiera
(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes (Nota 6)	\$ 174,030,793	\$ 60,329,806
Derechos a recibir efectivo o equivalente (Nota 7)	2,975,546,232	1,842,153,903
Inventario (Nota 8)	129,720,818	127,822,443
Total de activos circulantes	3,279,297,843	2,030,306,152
Activo no circulante:		
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 9)	87,884,141	170,200,586
Derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo (Nota 7)	853,565,234	873,212,738
Bienes muebles, inmuebles y activos intangibles (Nota 10)	327,832,351	979,893,290
Otros activos (Depósitos en garantía)	526,569	388,569
Total de activos no circulantes	1,269,808,295	2,023,695,183
Total del activo	\$ 4,549,106,138	\$ 4,054,001,335
Pasivo		
Pasivo circulante		
Servicios personales (Nota 11)	\$ 713,969	\$ 463,970
Proveedores (Nota 12)	570,162,456	340,221,510
Retenciones y contribuciones por pagar (Nota 13)	337,857,918	317,695,195
Otras cuentas por pagar (Nota 14)	415,307,784	313,902,733
Total de pasivos circulantes	1,324,042,127	972,283,408
Pasivo no circulante		
Obligaciones laborales (Nota 11)	2,918,471,604	-
Total del pasivo no circulante	2,918,471,604	-
Total del pasivo	4,242,513,731	972,283,408
Hacienda pública / patrimonio (Nota 15)		
Hacienda pública / patrimonio contribuido		
Aportaciones	132,013	132,013
Donaciones de capital	9,659,367	9,659,367
	9,791,380	9,791,380
Hacienda pública / patrimonio generado		
Resultado del ejercicio (desahorro/ahorro)	(64,490,512)	174,859,773
Resultado de ejercicios anteriores	361,291,539	2,897,066,774
	296,801,027	3,071,926,547
Total hacienda pública / patrimonio	306,592,407	3,081,717,927
Total del pasivo y hacienda pública / patrimonio	\$ 4,549,106,138	\$ 4,054,001,335

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. Adolfo Enrique Claussen Iberri
 Director General


Lic. Javier Ortega Guerrero
 Subdirector de Finanzas

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)**

**Estados de Actividades
(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 16 Y 17)**

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Ingresos y otros beneficios		
<i>Ingresos de Gestión:</i>		
Impuestos	\$ 5,024,011,370	\$ 4,719,153,671
Cuotas y aportaciones de seguridad social		
Participación, aportación, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	45,979,616	21,801,061
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Otros ingresos y beneficios	43,448,476	48,029,213
Ingresos financieros	40,661,932	7,862,039
Otros ingresos y beneficios varios		
Total de ingresos y otros beneficios	<u>5,154,101,394</u>	<u>4,796,845,984</u>
Gastos y otras pérdidas		
<i>Gastos de funcionamiento</i>		
Servicios personales	(1,376,887,666)	(1,268,197,969)
Materiales suministros	(768,108,548)	(788,816,551)
Servicios generales	(509,642,508)	(539,685,449)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Pensiones y jubilaciones	(2,310,635,123)	(1,999,135,266)
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	(253,318,061)	(26,150,976)
Total de gastos y otras pérdidas	<u>(5,218,591,906)</u>	<u>(4,621,986,211)</u>
Resultado del ejercicio (desahorro/ahorro)	<u>\$ (64,490,512)</u>	<u>\$ 174,859,773</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. Adolfo Enrique Claussen Ibarra
Director General


Lic. Javier A. Ortega Guerrero
Subdirector de Finanzas

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)**

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras en pesos mexicanos)

	Hacienda pública / patrimonio contribuido	Hacienda pública / patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública / patrimonio generado del ejercicio	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio				
Aportaciones				
Donaciones de Capital				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				
Resultado de Ejercicios Anteriores				
Revalúos				
Reservas				
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	9,791,380	2,897,066,774	174,859,773	3,081,717,927

Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015

Aportaciones				
Donaciones de Capital				
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio				
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				
Resultados de Ejercicios Anteriores				
Revalúos				
Reservas				
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	9,791,380	361,291,539	(64,490,512)	306,592,407

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. Adolfo Enrique Clausen Iberri
 Director General


Lic. Javier A. Ortega Guerrero
 Subdirector de Finanzas

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)**

Estado de cambios en la situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2015

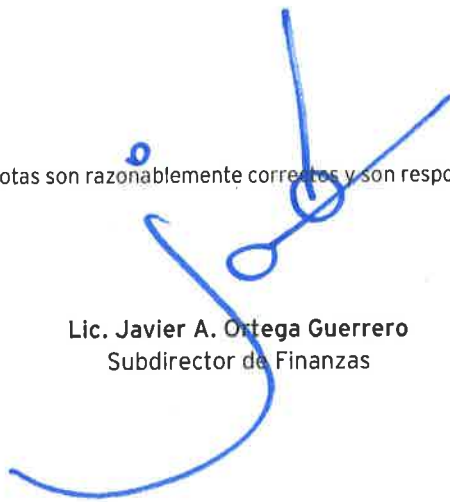
(Cifras en pesos mexicanos)

	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
Activo		
Activo circulante		
Efectivo y equivalentes		113,700,987
Derechos a recibir efectivo o equivalentes		1,366,395,025
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		1,099,764
Inventarios		1,922,564
Almacenes		
	(23,888)	
Activo no circulante		
Inversiones financieras a largo plazo	(82,316,445)	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	(19,647,503)	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(672,798,393)	
Bienes muebles		48,599,641
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(533,778,436)	
Pasivo		
Pasivo circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		(585,861,180)
Pasivo no circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		(2,918,471,604)
Hacienda pública/patrimonio generado		
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	239,350,285	
Resultados de ejercicios anteriores	2,808,821,271	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(273,046,037)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Adolfo Enrique Claussen Iberri
Directora General



Lic. Javier A. Ortega Guerrero
Subdirector de Finanzas

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)**

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en pesos mexicanos)

Flujos de efectivo de las actividades de operación	Por los años terminados el	
	2015	2014
Origen:	5,154,101,394	\$ 4,796,845,984
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 5,154,101,394	\$ 4,796,845,984
Aplicación:	4,971,202,627	4,601,235,727
Servicios Personales	1,376,887,666	1,268,197,969
Materiales y Suministros	768,108,548	788,816,551
Servicios Generales	509,642,508	539,685,449
Pensiones y Jubilaciones	2,194,287,838	1,908,494,998
Transferencias a la Seguridad Social	116,347,285	90,640,268
Otras Aplicaciones de Operación	5,928,782	5,400,492
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación	182,898,767	195,610,257
Flujo de Efectivo por Actividades de financiamiento		
Origen	8,867,973	135,280,450
Otros Origenes de Financiamiento	8,867,973	135,280,450
Flujos netos de efectivo aplicados en actividades de financiamiento	(8,867,973)	(135,280,450)
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	174,030,794	60,329,807
Efectivo y demás equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		
Efectivo y demás equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 174,030,794	\$ 60,329,807

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Adolfo Enrique Claussen Ibarra
Director General



Lic. Javier A. Ortega Guerrero
Subdirector de Finanzas

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)

Estado analítico de activo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015

(Cifras en pesos mexicanos)

Activo	Cargos del periodo		Abonos del periodo		Saldo final		Variación del periodo	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Activo circulante	2,030,305	13,884,008	12,635,016	3,279,297	1,483,095			
Efectivo y equivalentes	60,330	7,646,848	7,533,147	174,031	113,701			
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,842,152	5,195,593	4,063,300	2,974,445	1,366,395			
Derechos a recibir bienes o servicios	1	13,726	12,626	1,101	1,100			
Inventarios	544	20,451	18,529	2,467	1,923			
Almacenes	127,278	1,007,390	1,007,414	127,254	(24)			
Activo no circulante	2,023,696	1,304,948	2,058,835	1,269,809	(729,208)			
Inversiones financieras a largo plazo	170,201	1,821,816	1,904,132	87,884	(82,317)			
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	873,213	74,857	94,505	853,565	(19,648)			
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,026,491	(672,798)	0	353,693	(672,798)			
Bienes muebles	206,360	78,993	30,394	254,960	48,600			
Depreciación, deterioro, y amortización acumulada de bienes	(252,958)	1,942	29,804	(280,820)	(27,862)			
Activos diferidos	389	138	0	527	138			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Adolfo Enrique Claussen Iberri
Director General

Lic. Javier A. Ortega Guerrero
Subdirector de Finanzas

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Al 31 de Diciembre de 2015
(PESOS)

1. Ingresos Presupuestarios	5,675,946,819
------------------------------------	----------------------

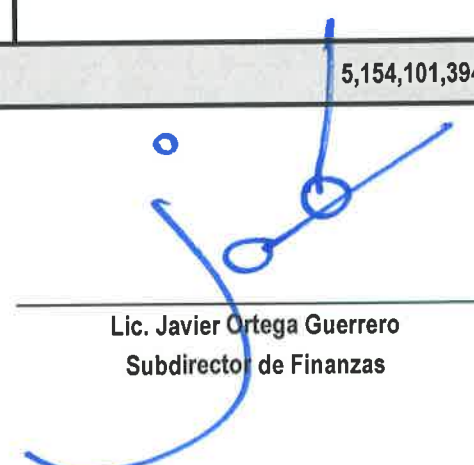
(MAS)

2. Ingresos contables no presupuestarios		65,221,665
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros Ingresos y beneficios varios	-	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	65,221,665	
(MENOS)		

3. Ingresos presupuestarios no contables		587,067,090
Productos de capital	-	
Aprovechamientos de capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	587,067,090	
4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		5,154,101,394



C.P. Adolfo Enrique Claussen Ibarra
Director General



Lic. Javier Ortega Guerrero
Subdirector de Finanzas

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Estado Analítico de Ingresos

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(PESOS)

Rubros de los Ingresos	Ingresos Estimado Original Anual (1)	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -) (2)	Ingresos Modificado Anual (3= 1 +2)	Ingresos Devengado Anual (4)	Ingresos Recaudado Anual (5)	Variación Vs Original (6= 5 - 1)	% de Avance Anual (7= 5/1)
Impuestos							
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	4,761,073,102	580,910,491	5,341,983,593	5,669,790,219	4,671,474,626	89,598,476	98.12%
Contribuciones de Mejoras							
Derechos							
Productos							
Corriente							
Capital							
Aprovechamientos							
Corriente							
Capital							
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios							
Participaciones y Aportaciones							
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas FEDERALES		6,156,000	6,156,000	6,156,000			0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ESTATALES							
Ingresos Derivados de Financiamientos							
Total	4,761,073,102	587,066,491	5,348,139,593	5,675,946,219	4,671,474,626	89,598,476	
						Ingresos Excedentes 1	

Estado Analítico de Ingresos	Ingresos Estimado Original Anual (1)	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -) (2)	Ingresos Modificado Anual (3= 1 +2)	Ingresos Devengado Anual (4)	Ingresos Recaudado Anual (5)	Variación Vs Original (6= 5 - 1)	% de Avance Anual (7= 5/1)
Por Fuente de Financiamiento							
Ingresos del Gobierno							
Impuestos							
Contribuciones de Mejoras							
Derechos							
Productos							
Corriente							
Capital							
Aprovechamientos							
Corriente							
Capital							
Participaciones y Aportaciones							
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							
Ingresos de Organismos y Empresas							
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	4,761,073,102	580,910,491	5,341,983,593	5,669,790,219	4,671,474,626	89,598,476	98.12%
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios							
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, FEDERALES							
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ESTATALES		6,156,000	6,156,000	6,156,000			0%
Ingresos derivados de Financiamiento							
Ingresos Derivados de Financiamientos							
Total	4,761,073,102	587,066,491	5,348,139,593	5,675,946,219	4,671,474,626	89,598,476	98.12
				5,667,082,380	Ingresos Excedentes		
					1		

Los Ingresos Excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley de Ingresos del Estado y Ley de Contabilidad Gubernamental.

El importe reflejado siempre debe ser mayor a cero. Nunca en rojo.

El saldo inicial de Caja y Bancos es informativo, No SE SUMA EN EL TOTAL.

Hoja 2 de 2



C.P. Arlindo Enrique Claussen Ibarri
Director General

Lic. Javier Ortega Guerrero
Subdirector de Finanzas

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Al 31 de Diciembre de 2015
 (PESOS)

1. Total de Egresos Presupuestarios	5,732,511,064
--	----------------------

(MENOS)

2. Egresos Presupuestarios no contables	1,024,657,354
--	----------------------

Créditos otorgados (Corto plazo, Prendario e Hipotecario)	213,565,812	
Amortización de Pasivos	675,711,888	
Amortización de Créditos Hipotecarios (Fovisssteson)	488,519	
Capítulo 1000	30,066,875	
Capítulo 2000	15,416,694	
Capítulo 3000	4,431,662	
Capítulo 5000	53,641,478	
Capítulo 6000	31,334,426	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
(MAS)		

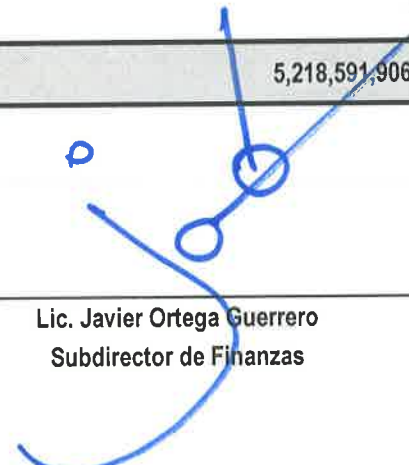
3. Gastos contables no presupuestarios	510,738,197
---	--------------------

Capítulo 4000	29,985,231	
Aportaciones Seguridad Social Trabajadores ISSSTESON	227,434,905	
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	253,318,061	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)	5,218,591,906
--	----------------------



C.P. Adolfo Enrique Claussen Iberri
 Director General



Lic. Javier Ortega Guerrero
 Subdirector de Finanzas

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(PESOS)

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)	% Avance Anual (7= 4/3)
Capítulo del Gasto							
1000 Servicios Personales	1,249,560,817	6,400,000	1,255,960,817	1,179,519,636	1,178,686,050	76,441,181	93.91
2000 Materiales y Suministros	863,928,572	35,122,958	828,805,614	783,525,242	304,841,750	45,280,372	94.54
3000 Servicios Generales	595,229,140	51,816,905	543,412,235	514,074,170	226,624,989	29,338,065	94.60
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,403,455,455	6,400,000	2,397,055,455	2,281,138,410	2,255,781,567	115,917,045	95.16
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	55,428,725	9,812,009	65,240,734	53,641,479	7,194,474	11,599,255	-
6000 Inversión Pública	43,072,060	18,573,566	61,645,626	31,334,426	26,363,580	30,311,200	50.83
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	334,480,556	11,001,000	323,479,556	213,565,812	75,451,413	109,913,744	66.02
9000 Deuda Pública	600,000,000	75,711,888	675,711,888	675,711,888	323,767,330	-	100.00
Total del Gasto	6,145,155,325	6,156,600	6,151,311,925	5,732,510,663	4,398,711,153	418,600,862	93.19



C.P. Adolfo Enrique Claussen Ibarri
Director General

Lic. Javier Ortega Guerrero
Subdirección de Finanzas

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en pesos mexicanos)

1. Panorama económico y financiero

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, está constituido por cuotas y aportaciones que recibe del gobierno del estado, organismos y ayuntamientos afiliados con base en los sueldos reportados, el 97% corresponde a transferencias al sector público y el resto corresponde a otros ingresos obtenidos por el Instituto. El gobierno del Estado, organismos y ayuntamientos afiliados al Instituto están obligados conforme a la nueva ley a enviar a dicho Instituto las nóminas de su personal para efectos de determinar las cuotas y aportaciones respectivas.

2. Autorización e Historia

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es un Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio, los orígenes legales de este organismo inician con la promulgación de la Ley Número 112, publicada el 20 de Diciembre de 1948, en la que se estableció el "Fondo de Protección Burocrática"; misma Ley que fue modificada al publicarse la Ley Número 5, el 19 de Noviembre de 1949, con la cual se instituye la Dirección de Pensiones del Estado. El 31 de Diciembre de 1962, con la expedición y publicación de la Ley 38, la antigua Dirección de Pensiones del Estado se transforma, dando origen a su actual denominación como Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON). Finalmente el 28 de junio del 2005, es aprobado por el H. Congreso del Estado el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 38; el cual se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXV, Edición Especial No. 3, del miércoles 29 de junio, año 2005.

3. Organización y objeto social

La Entidad tiene como objetivo principal proporcionar servicios de salud y prestaciones de seguridad social a nuestros derechohabientes con apego en lo establecido en la ley 38 reformada, con un sentido solidario y humanista, y en las mejores condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.

La Entidad no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por concepto de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal entre otros. También tiene obligación de exigir documentos que reúnan requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en los términos de la Ley del ISR.

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - b. Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

A partir del 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Para estos efectos y mediante esta Ley se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual es un órgano de coordinación para la armonización y que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera aplicable a entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el documento denominado Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se define que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico - contables mencionados en dicho acuerdo.

El 3 de mayo de 2013, el CONAC emitió el acta de la segunda reunión 002/CONAC/2013, mediante el cual se amplían los plazos de lo que estipula el artículo 9, fracciones XII y XIII, para las obligaciones de Entidades Federativas y sus entes públicos, quedando como sigue:

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, para el 30 de junio de 2014.
- Realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio, para el 31 de diciembre de 2014.
- Generación en tiempo real de los estados financieros, para el 30 de junio de 2014.
- Emisión de cuenta pública en los términos acordado por el consejo, para la correspondiente a 2014.

El acuerdo anterior fue precisado el 8 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, en donde estipula principalmente lo siguiente:

Por lo que respecta a realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio, para el 31 de diciembre de 2014. En este sentido contempla que la extensión del plazo sólo aplica para realizar la conciliación de bienes muebles e inmuebles, así como asignar valor catastral a bienes inmuebles.

Con base en el Acuerdo por el cual se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2014 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

5. Resumen de políticas contables significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan a menos que se especifique lo contrario.

a) Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los ingresos por cuotas y aportaciones se registran cuando se devengan, reconociéndose una cuenta por cobrar a cargo del gobierno, organismos, ayuntamientos y demás organismos afiliados. Los demás ingresos se registran al momento en que se reciben, a excepción de los intereses por créditos otorgados que se registran conforme se devengan mensualmente.

b) Control presupuestal

La Entidad a través de su sistema contable controla debidamente sus ingresos y ejercicio presupuestal del gasto, además formula un informe mensual de la situación presupuestal, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

c) Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la administración del Instituto ha utilizado estimados y supuestos relacionados con la presentación de activos y pasivos y las revelaciones contingentes. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

d) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses ganados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

Al cierre del ejercicio, el Instituto registra como un pasivo, el sobregiro bancario reflejado en las cuentas bancarias, cuyo saldo antes del registro del sobregiro bancario, se muestra negativo en los registros contables.

e) Fideicomisos

Se registran a su costo de aportación más los rendimientos devengados a la fecha del balance, que es igual a su valor neto estimado de realización. Los intereses ganados se reconocen conforme se devengan con crédito a los resultados del ejercicio.

f) Inventario

Los inventario en medicamentos y suministros generales se reconoce al costo histórico de adquisición y se valúa utilizando el método de costos promedios, y son considerados como egresos en el mes en que se consumen.

g) Inmuebles, equipo e instrumental médico

Los bienes inmuebles, equipo e instrumental médico son registrados a su costo de adquisición.

Su depreciación se calcula, por el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales de depreciación sobre el costo histórico original, de los bienes adquiridos:

Concepto	%
Equipo y aparatos audiovisuales	33%
Equipo de computo	33%
Equipo de Transporte	20%
Bienes artísticos y culturales	20%
Equipo medico	20%
Instrumental medico	20%
Maquinaria y equipo	10%
Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación	10%
Bienes muebles	10%
Herramientas y refacciones	10%
Maquinaria y equipo eléctrico	10%
Mobiliario y equipo de refrigeración	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

En el caso de donaciones de bienes muebles se registran al valor reflejado en el acta de donación. En el caso de inmuebles donados se deberá considerar el valor estipulado en la escritura pública, decreto o acta de donación.

h) Beneficios a empleados

De conformidad con la Ley del ISSSTESON, el Instituto tiene establecido un plan de pensiones, así como el pago de diversas prestaciones adicionales como son aguinaldo, indemnizaciones, gastos de funeral y pago póstumo a favor de sus trabajadores.

El Instituto llevó a cabo, durante el ejercicio de 2012, la cuantificación del pasivo por concepto de pensiones mediante cálculo actuarial efectuado por actuarios independientes, cuyo monto determinado a esa fecha ascendía a \$ 49 mil 097 millones de pesos, los cuales de acuerdo con la política de la entidad, este pasivo no se reconocía en el balance sino que se registraba en cuentas de orden.

El último cálculo actuarial fue elaborado con cifras al 31 de diciembre de 2012.

El Instituto está obligado al pago, de manera quincenal, de la prima de antigüedad a favor de los empleados, a partir del quinto año de antigüedad (quinquenio) de conformidad con la Ley Civil del Estado de Sonora y al Reglamento Interno de la Condiciones Generales de Trabajo y se carga al gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Las indemnizaciones por retiro involuntario se cargan a los resultados del ejercicio en que se pagan.

De acuerdo a lo señalado en la Ley del ISSSTESON, los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, tienen derecho a gozar de un plan de pensiones afectando los resultados del ejercicio en las fechas en que se pagan, de conformidad a lo siguiente:

Jubilación Art. 68	Se otorga a los trabajadores con 35 años ó más de servicio y a las trabajadoras con 33 años ó más de servicio, e igual tiempo de cotización al Instituto.
Vejez Art. 69	Tienen derecho los trabajadores una vez cumplido 55 años de edad y 15 años de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto.
Cesantía por edad avanzada Art. 69 bis	Tienen derecho los trabajadores que hubieran cumplido 60 años de edad y 10 años de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto.
Invalidez Art. 76	Se otorga a los trabajadores que se inhabiliten física o mentalmente, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo, si hubiesen contribuido al Instituto, al menos durante quince años.
Por muerte Art. 82	La muerte del trabajador por causas ajenas al servicio, cualquiera que sea su edad, y siempre que hubiese contribuido al Instituto al menos durante 10 años, así como la de un pensionado por vejez ó invalidez, darán origen a las pensiones de viudez y de orfandad ó pensiones a los ascendientes, en su caso.

La política establecida para los Aguinaldos, es de otorgar 50 días, en tres parcialidades, 30 días en la segunda quincena de noviembre; 10 días en la primera quincena de diciembre y los 10 días restantes en la primera quincena de enero, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

El Instituto cubrirá una cuota por concepto de Gastos de Funeral, a sus herederos legítimos o a las personas que se hayan hecho cargo de su inhumación, cuando fallezca un trabajador pensionista al momento de ocurrir el fallecimiento, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

El Instituto cubrirá una cuota por Pago Póstumo, a los beneficiarios que haya designado o a sus herederos legítimos, cuando fallezca un trabajador del Instituto, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Si llegara a ocurrir, en cualquier tiempo, que los recursos del Instituto no fuesen suficientes para cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas por la Ley del ISSSTESON, el déficit que hubiese, será cubierto por el Estado y organismos incorporados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116 de dicha Ley.

i) Régimen fiscal

De conformidad con el Art. 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros, exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

j) Cuotas plan de pensiones retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON

Las cuotas retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON desde su inicio y hasta diciembre de 2002, se registraron formando parte del patrimonio del Instituto y se aplican a resultados en la medida en que el personal afiliado se pensiona o solicita la devolución de sus aportaciones.

A partir de 2003, las cuotas retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON se reconocen como ingresos.

k) Plan de remuneración total

El Instituto estableció a sus empleados un Plan de Remuneración Total (PRT), el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como un plan de previsión social. El PRT, el cual inició el 1º de Enero de 2005, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para el Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos considerados como no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación, ayuda para energía eléctrica y beneficios por riesgos laborales.

6. Efectivo y equivalentes

El efectivo e inversiones temporales se integran como sigue:

	2015	2014
Fondos con afectación específica	\$ 291,070	\$ 295,831
Bancos/Tesorería	173,739,612	46,615,670
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	111	13,418,305
	<u>\$ 174,030,793</u>	<u>\$ 60,329,806</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los fondos con afectación específica están constituidos por fondos fijos para determinados gastos o actividades de la Entidad y ascienden a \$291,070 y \$295,831, respectivamente.

7. Derechos a recibir efectivo o equivalente

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, se integran de las siguientes cuentas por cobrar:

	2015	2014
Cuotas y aportaciones	\$ 2,860,828,190	\$ 1,678,144,972
Deudores diversos	65,084,244	119,689,066
Préstamos por recuperar	32,583,043	41,579,382
Créditos hipotecarios	15,179,150	2,238,953
Otros derechos	771,098	500,788
Anticipo a proveedores	1,100,507	742
	<u>\$ 2,975,546,232</u>	<u>\$ 1,842,153,903</u>

En los derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo, se incluyen las cuotas y aportaciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, a cargo del Magisterio, Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Organismos afiliados, que se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
GOBIERNO	849,836,711	164,096,634
MAGISTERIO	845,617,989	709,248,472
UNISON	135,172,076	134,826,744
H. AYUNT. DE HERMOSILLO	114,858,583	56,170,845
COLEGIO DE BACHILLERES	104,414,299	94,533,007
SERVICIOS DE SALUD	87,537,700	59,611,669
OOMAPAS NOGALES	59,457,484	35,318,914
UNIV.TECNOL.DEL SUR DE SONORA	48,204,928	40,243,816
ITESCA INST.SUPERIOR CAJEME	42,941,084	34,637,286
ITSON	40,744,514	30,607,196
H. AYUNT. DE NOGALES	39,599,754	6,985,992
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA (CESUES)	38,350,436	2015 23,752,577 2014

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	35,847,977	13,556,494
H. AYUNT. DE NAVOJOA	33,677,859	9,251,133
H. AYUNT. DE PTO.PEÑASCO	31,293,351	30,121,766
DIF SONORA	28,564,205	15,324,081
H. AYUNT. DE GUAYMAS	23,696,963	11,762,862
CECYTES	22,419,365	20,147,219
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	13,383,201	7,438,060
ITESCAN	12,742,646	9,853,449
H. AYUNT. DE CABORCA	12,365,743	6,154,368
COAPAES EMPALME	12,012,556	10,485,102
JUNTA DE CAMINOS DEL EDO.SON	11,974,476	7,753,527
COM.DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SU	9,889,263	6,767,722
TRIB.ESTATAL ELECT. Y DE TRANSP.INFORMATIVO	9,380,930	4,824,777
H. AYUNT. DE CAJEME	8,994,624	13,004,933
HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO	8,571,931	6,031,970
OOMAPAS SAN LUIS R. COLORADO	7,775,376	7,564,487
CODESON	7,154,400	4,070,483
H. AYUNT. DE SAN LUIS R.	7,037,101	4,293,748
H. AYUNT. DE HUATABAMPO	6,028,549	3,137,731
COMISION ESTATAL DEL AGUA	5,927,768	4,059,634
SERV.NAC.DEL EMPLEO EN SONORA	5,509,436	4,188,805
COLEGIO DE SONORA	5,373,208	5,753,000
H. AYUNT. DE EMPALME	5,224,381	2,645,641
ICATSON	5,202,171	1,775,632
CECOP	5,193,312	2,447,186
CTO.DE EVALUACION Y CONTROL DE CONF.DEL EDO	4,442,573	2,274,183
INSTITUTO CREDITO EDUCATIVO	4,416,311	3,504,957
OOMAPAS ALAMOS SON.	4,369,392	3,612,272
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA	4,296,006	498,263
FONDO NUEVO SONORA	4,178,334	2,875,442
H. AYUNT. DE ETCHOJOA	3,986,190	2,511,221
H. AYUNT. DE CANANEA	3,857,973	1,885,068
INST.SONOR.DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	3,836,449	2,764,923
H. AYUNT. DE AGUA PRIETA	3,263,095	1,606,271
H. AYUNT. DE MAGDALENA	3,173,347	1,410,137
COMS.DE FOMENTO AL TURISMO	3,040,859	1,720,825
OTROS ORGANISMOS Y AYUNTAMIENTOS	75'991,311	2,851,232
	\$ 2'860,828,190	\$ 1'678,144,972

En el rubro de derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo, también se incluye los deudores diversos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que se conforman de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Diferencia cuenta corriente		
Fovisssteson	\$ 50,789,273	\$ 108,369,400
Deudores por gastos a comprobar	11,701,500	6,250,884
Otros deudores diversos	2,783,837	4,076,442
Devolución a proveedores	109,632	992,340
	<u>\$ 65,084,242</u>	<u>\$ 119,689,066</u>

El renglón diferencia cuenta corriente, corresponde al manejo de las operaciones que lleva a cabo FOVISSSTESON mismas que se controlan a través de dos cuentas puente, una deudora con saldo de \$1'077,240,724 y otra acreedora con saldo de \$1'026,451,450, estas cuentas debieron corresponderse quedando como saldo cero. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas no se corresponden totalmente.

EL saldo de créditos por recuperar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Préstamos por recuperar a corto plazo:		
Préstamos a corto plazo	\$ 29,842,868	\$ 38,020,418
Créditos prendarios	2,740,175	3,558,964
	<u>\$ 32,583,043</u>	<u>\$ 41,579,382</u>

En el rubro de derechos a recibir efectivo y equivalentes a largo plazo, se integra como sigue:

Préstamos por recuperar a largo plazo	\$ 721,931,199	\$ 741,526,754
Deudores por servicio médico	131,634,035	131,685,984
Total	<u>\$ 853,565,234</u>	<u>\$ 873,212,738</u>

Los préstamos por recuperar a largo plazo, corresponden a préstamos para adquisición de vivienda y vehículos principalmente se integran como sigue:

Préstamos para la adquisición de vivienda	\$ 703,724,165	\$ 713,285,225
Préstamos para la adquisición de vehículos	18,154,916	28,053,656
Créditos hipotecarios amortización bancos FOVI	(16,576)	117,069
Créditos hipotecarios FONAPHO	68,694	70,804
	<u>\$ 721,931,199</u>	<u>\$ 741,526,754</u>

Las cuentas por cobrar a cargo de deudores por servicios médicos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran como sigue:

	2015		2014
Magisterio	\$ 92,428,747	\$	92,428,747
Gobierno del Estado de Sonora, Ayuntamientos y Organismos	39,205,289		39,257,237
	<u>\$ 131,634,035</u>	\$	<u>131,685,984</u>

8. Inventarios

Este concepto se analiza como sigue:

	2015		2014
Almacén de medicamentos	\$ 99,893,333	\$	102,220,245
Almacén de suministros generales	23,332,720		22,561,891
Almacén de artículos de oficina	2,028,088		2,495,892
	<u>127,254,140</u>		<u>127,278,028</u>
Mercancía en tránsito	2,466,678		544,415
	<u>\$ 129,720,818</u>	\$	<u>127,822,443</u>

Los inventarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se componen por diversos medicamentos, materiales y suministros médicos, materiales de oficina, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas de la Entidad.

9. Inversiones financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015		2014
Fideicomiso Plan de Pensiones	\$ 87,775,142	\$	170,173,817
Fideicomiso FOVISSSTESON	108,999		26,769
	<u>\$ 87,884,141</u>	\$	<u>170,200,586</u>

Fideicomiso Plan de Pensiones, el Instituto constituyó, a favor de los trabajadores del propio Instituto, así como de los Ayuntamientos y Organismos afiliados, un fideicomiso de inversión y administración con la fiduciaria Banco Nacional de México, S.A., con la finalidad de administrar los recursos destinados para sufragar las erogaciones derivadas del plan de pensiones establecido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISSSTESON. La creación de este fondo se llevó a cabo el 29 de marzo de 2006, mediante una aportación inicial de \$1,500,000. El fideicomiso se afecta con un cargo cuando se registra la plusvalía del mes y cuando se hacen pagos por parte del Gobierno del Estado por conceptos de pensiones y jubilaciones y se abona cuando se pagan pensiones y jubilaciones a los derecho-habientes o por pagos de nómina jubilados y pensionados.

Fideicomiso FOVISSSTESON, el Instituto celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración con la fiduciaria Bancomer, S.A., el cual tiene por objeto cubrir el pago de los adeudos al Instituto por créditos hipotecarios de aquellos derecho-habientes que fallezcan o sufran incapacidad total y permanente. El fideicomiso fue creado en el mes de enero de 1997, con una aportación inicial de \$60,000.

10. Bienes muebles, inmuebles y activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Bienes inmuebles:		
Terrenos	\$ 37,502,148	\$ 306,814,809
Edificios	144,499,123	580,278,484
Equipo e instrumental médico	148,951,701	107,709,602
Equipo de transporte	25,184,087	25,584,087
Edificio de oficina y refrigeración	80,824,248	73,066,705
Obras en proceso Fovisssteson	171,691,356	139,397,727
Subtotal	608,652,663	1,232,851,414
Menos:		
Depreciación acumulada	(280,820,312)	(252,958,124)
	\$ 327,832,351	\$ 979,893,290

a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cargo a los resultados del ejercicio por concepto a depreciación, determinada conforme a la política descrita en la Nota 5g, fue de \$22,567,076 y \$21,726,120 respectivamente.

11. Obligaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen las siguientes contingencias:

El Instituto no tiene provisionado el 100% del pasivo de las obligaciones por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados incluyéndose entre ellos a los propios empleados del Instituto, así como otras prestaciones derivadas de la Ley del ISSSTESON, de acuerdo con la política contable establecida en la Nota 5h. Al 31 de diciembre de 2012, la entidad cuantificó mediante cálculo actuarial el monto de dicho pasivo, determinando un monto total de \$ 49 mil 097 millones de pesos (Nota 18). De acuerdo con el estudio actuarial realizado, la entidad muestra una insuficiencia en la reserva técnica, lo cual hace que el Instituto sea financieramente inviable, para poder cubrir en el mediano plazo dichos montos.

Asimismo, la entidad no tiene cuantificada ni registrada una provisión para el pago de obligaciones laborales, por concepto de las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal y que se otorgan de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

12. Proveedores

El saldo de proveedores al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Proveedores	\$ 570,162,456	\$ 340,221,510

Los saldos de proveedores al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es por medicamentos y materiales.

El Gobierno del Estado de Sonora paga por cuenta del instituto, algunos proveedores a través de Cadenas productivas, es un intermediario entre el Instituto y los proveedores.

13. Retenciones y contribuciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar se integran como sigue:

	2015	2014
Contribuciones Ret. Por pagar a corto plazo	\$ 6,703,893	\$ 4,218,647
Retenciones por pagar a corto plazo	331,154,025	313,476,548
	<u>\$ 337,857,918</u>	<u>\$ 317,695,195</u>

Los principales saldos de Contribuciones de retenciones por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
I.S.P.T. Retenciones por salarios	\$ 4,838,901	\$ 2,180,647
I.S.R. Retenciones por Servicios Profesionales	1,161,438	1,387,246
Retenciones 2 al Millar Inspección y Vigilancia	354,327	442,612
Otras retenciones por pagar a corto plazo	349,227	208,142
	<u>\$ 6,703,893</u>	<u>\$ 4,218,647</u>

Los principales saldos de Retenciones por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Caja Magisterial	\$ 174,940,251	\$ 173,017,389
SUTSPES	32,937,601	28,246,649
Aseguradora Metlife México	26,315,413	18,238,020
Consupago, S.A. de C.V.	24,496,270	24,881,240
ETESA	18,122,466	18,519,252
Credi-Fiel	16,764,079	11,095,764
Fondo de retenciones para maestros sindicalizados	9,173,628	6,871,419
Multiopciones total de crédito	8,750,640	3,933,038
Prestaciones Finmarth, S.A. de C.V.	4,542,760	1,618,222
FMM Administradora, S.A. de C.V.	4,098,467	2,754,527
Sociedad Cooperativa Sección 54	3,499,100	5,002,930
Su lanita Rápido	1,143,600	1,495,624

SUEISSSTESON	1,018,655	13,156,205
Otras retenciones por pagar a corto plazo	5,351,094	4,646,268
	<u>\$ 331,154,025</u>	<u>\$ 313,476,548</u>

14. Otras cuentas por pagar

Los principales saldos se integran como sigue:

	2015	2014
Servicios Subrogados	\$ 351,965,768	\$ 226,683,268
Sobregiros Bancarios	2,122,280	46,028,146
Acreedores Diversos	57,927,311	39,276,179
Acreedores por Arrendamientos	2,275,311	1,915,140
Ingresos por Clasificar	1,017,319	
	<u>\$ 415,307,784</u>	<u>\$ 313,902,733</u>

- El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de Servicios Subrogados, corresponde a honorarios médicos, servicios de hospitales y laboratorios y farmacias que prestan los servicios a los derechohabientes.
- El saldo de Sobregiros Bancarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es por cheque que se expidieron para pagar a proveedores y nóminas, los cuales no han sido cobrados por los beneficiarios.
- Los saldos por pagar a Acreedores Diversos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, principalmente son de ADEFAS DE 2015 Y 2014 que a esas fechas no fueron cubiertas y que corresponden al año 2015 y 2014 que deberían de afectar el presupuesto de dichos años.

15. Patrimonio

- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo del patrimonio corresponde a la aportación inicial, donaciones recibidas y remanentes obtenidos por la entidad, desde su constitución. El Instituto no cuenta con una integración

16. Ingresos del Instituto

Los ingresos obtenidos por el Instituto, durante los ejercicios de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Cuotas y aportaciones:		
Cuotas y aportaciones	\$ 5,024,011,370	\$ 4,719,153,671
Transferencias al sector público	45,979,616	21'801,061
	<u>5,069,990,986</u>	<u>4,740,954,732</u>

Otros Ingresos

Productos financieros	43,448,476	48,029,213
Otros ingresos	40,661,932	7,862,039
	<u>84,110,408</u>	<u>55,891,252</u>
	<u>\$ 5,154,101,394</u>	<u>\$ 4,796,845,984</u>

El cálculo de las cuotas y aportaciones, se determinan con base en los porcentajes establecidos en la Ley del ISSSTESON, los cuales se aplican sobre el importe de la nómina base a cargo del Gobierno del Estado de Sonora y Magisterio, excepto en Ayuntamientos y Organismos, las cuales se determinan con base a los porcentajes establecidos en el padrón vigente del Departamento de Afiliación y Vigencia del personal afiliado al Instituto que ha solicitado los servicios médicos de la Institución.

Los productos financieros corresponden a los intereses cobrados por el Instituto, derivado de los créditos otorgados a sus acreditados, y a los rendimientos obtenidos de los remanentes invertidos en inversiones a la vista durante el ejercicio.

17. Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Cancelaciones de cheques	\$ 45,227	\$ 25,786
Ingresos pendientes de reclasificar	32,351,997	6,391,135
Exámenes médicos para nuevo ingreso	1,109,926	645,684
Atención médica a padres arancelados	462,366	459,915
Ingresos por cancelación de adeudos de ejercicios anteriores	14,264	28,915
Ingresos por reposición de credenciales	259,596	183,785
Ingresos por bases de licitaciones	16,000	16,000
Ingresos recuperación óptica	20,400	40,100
Ajustes por diversos conceptos	6,088,100	3,055
Recurso Liberado Sistema Claro Ejec 2015	34,881	-
Otros ingresos	59,174	67,664
Penas convencionales por incumplimiento	34,882	-
	<u>\$ 40,661,932</u>	<u>\$ 7,862,039</u>

18. Cuentas de orden contables y presupuestarias

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran como sigue:

	2015	2014
Cuentas de orden contables:		
Bienes bajo contrato en comodato	\$ 846,400	\$ 1,184,031
Pensiones pasivo contingente	5,650,763,103	49,097,931,440
Total	\$ 49,099,115,471	\$ 49,099,115,471

19. Régimen Fiscal

El Instituto se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad pública con fines no lucrativos.

La entidad como organismo descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), teniendo solo la obligación de tener y enterar dicho impuesto sobre la remuneraciones al personal y a terceros, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se efectúen pagos a terceros y esté obligado a ello en términos de la Ley, así como la de presentar declaraciones informativas conforme a la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

20. Otras contingencias

a) Pensiones y jubilaciones.

El Instituto construyó, a favor de los trabajadores del propio Instituto, así como de los Ayuntamientos y Organismos afiliados, un fideicomiso de inversión y administración con la fiduciaria Banco Nacional de México, S.A., con la finalidad de administrar los recursos destinados para sufragar las erogaciones derivadas del plan de pensiones establecido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISSSTESON. La creación de este fondo se llevó a cabo el 29 de marzo de 2006, mediante una aportación inicial de \$1,500,000.

Fideicomiso FOVISSSTESON, el Instituto celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración con la fiduciaria Bancomer, S.A., el cual tiene por objeto cubrir el pago de los adeudos al Instituto por créditos hipotecarios de aquellos derecho-habientes que fallezcan o sufran incapacidad total y permanente. El fideicomiso fue creado en el mes de enero de 1997, con una aportación inicial de \$60,000.

El saldo que reporta la inversión en fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$87'884,141 y \$170'200,586, respectivamente, el cual es insuficiente para hacer frente a los compromisos para el pago de pensiones y jubilaciones.

b) Plan de remuneración total (PRT)

La Entidad, adoptó el Plan de Remuneración Total para el cálculo de retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas a los trabajadores, por lo que se debe de entender, que la Entidad considera la mayor parte de las remuneraciones otorgadas a los trabajadores como exentos para el cálculo antes mencionado, tal hecho, se manifiesta como una variación en el cálculo, por lo que, podría presentar un riesgo fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como responsable solidario.

c) Impuesto sobre la renta

La Entidad no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por concepto de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal entre otros. También tiene obligación de exigir documentos que reúnan requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

d) Revisión de Autoridades Fiscales

Las contribuciones federales, estatales y municipales, están sujetas a revisión por parte de las Autoridades Fiscales durante un periodo de cinco años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.

e) Dirección General de Asuntos Jurídicos

La Unidad Jurídica de La Entidad, mediante OFICIO No. UJ-2725-2016, manifiesta "que por los juicios que se encuentran en trámite en esa Unidad Jurídica al 31 de diciembre de 2015, es probable que el Instituto deba realizar pagos hasta por la cantidad de \$XX millones de pesos, dicha cantidad es aproximada, toda vez que no se tiene la certeza del tiempo que transcurra hasta la conclusión de los juicios correspondientes, ni el sentido en que resolverán los Tribunales los mismos", y para la cual no existe una provisión en los estados financieros.

21. Ejercicio presupuestal


El presupuesto de ingresos para ejercer gastos de cuenta corriente, autorizado para el ejercicio 2015 ascendió a \$6,151,311,925. Las variaciones con el presupuesto ejercido fueron analizadas en cuanto a su origen y procedencia para cada uno de sus rubros.

	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Ingresos Devengados / Egresos Devengados	Ingresos Recaudados / Egresos Pagado	Variación
Ingresos:					
Ingresos Propios	\$ 4,761,073,102	\$ 5,341,983,593	\$ 5,669,790,219	\$ 4,671,474,626	(89,598,476)
Subsidios y otras	-	6,156,000	6,156,000	-	-
Total	\$ 4,761,073,102	\$ 5,348,140,193	\$ 5,675,946,819	\$ 4,671,474,626	(89,598,476)
Egresos:					
Servicios Personales	\$ 1,249,560,817	\$ 1,255,960,817	\$ 1,179,519,636	\$ 1,178,686,050	76,441,181
Materiales y Suministros	863,928,572	828,805,614	783,525,242	304,841,750	45,280,372
Servicios Generales	595,229,140	543,412,235	514,074,170	226,624,989	29,338,065
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,403,455,455	2,397,055,455	2,281,138,410	2,255,781,567	115,917,045
Bienes Muebles					
Inmuebles e Intangibles	55,428,725	65,240,734	53,641,479	7,194,474	11,599,255
Inversión Pública	43,072,060	61,645,626	31,334,426	26,363,580	30,311,200
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	334,480,556	323,479,556	213,565,812	75,451,413	109,913,744
Deuda Pública	600,000,000	675,711,888	675,711,888	323,767,330	-
Total	\$ 6,145,155,325	\$ 6,151,311,925	\$ 5,732,511,064	\$ 4,398,711,153	418,800,861

Los estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, son responsabilidad de la Administración anterior y por lo tanto la presente Administración, recibe los estados financieros firmados bajo protesta de decir verdad.



C.P. Adolfo Enrique Claussen Ibarra
Director General



Lic. Javier A. Ortega Guerrero
Subdirector de Finanzas

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)

Informe sobre pasivos contingentes

a) Pensiones y jubilaciones.

El Instituto construyó, a favor de los trabajadores del propio Instituto, así como de los Ayuntamientos y Organismos afiliados, un fideicomiso de inversión y administración con la fiduciaria Banco Nacional de México, S.A., con la finalidad de administrar los recursos destinados para sufragar las erogaciones derivadas del plan de pensiones establecido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISSSTESON. La creación de este fondo se llevó a cabo el 29 de marzo de 2006, mediante una aportación inicial de \$1'500,000.

Fideicomiso FOVISSSTESON, el Instituto celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración con la fiduciaria Bancomer, S.A., el cual tiene por objeto cubrir el pago de los adeudos al Instituto por créditos hipotecarios de aquellos derecho-habientes que fallezcan o sufran incapacidad total y permanente. El fideicomiso fue creado en el mes de enero de 1997, con una aportación inicial de \$60,000.

El saldo que reporta la inversión en fideicomiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$87'884,141 y \$170'200,586, respectivamente, el cual es insuficiente para hacer frente a los compromisos para el pago de pensiones y jubilaciones.

b) Plan de remuneración total (PRT)

La Entidad, adoptó el Plan de Remuneración Total para el cálculo de retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas a los trabajadores, por lo que se debe de entender, que la Entidad considera la mayor parte de las remuneraciones otorgadas a los trabajadores como exentos para el cálculo antes mencionado, tal hecho, se manifiesta como una variación en el cálculo, por lo que, podría presentar un riesgo fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como responsable solidario.

c) Impuesto sobre la renta

La Entidad no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por concepto de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal entre otros. También tiene obligación de exigir documentos que reúnan requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

d) Revisión de Autoridades Fiscales


Las contribuciones federales, estatales y municipales, están sujetas a revisión por parte de las Autoridades Fiscales durante un periodo de cinco años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.

e) Dirección General de Asuntos Jurídicos

La Unidad Jurídica de La Entidad, mediante OFICIO No. UJ-2725-2016, manifiesta "que por los juicios que se encuentran en trámite en esa Unidad Jurídica al 31 de diciembre de 2015, es probable que el Instituto deba realizar pagos hasta por la cantidad de \$ millones de pesos, dicha cantidad es aproximada, toda vez que no se tiene la certeza del tiempo que transcurra hasta la conclusión de los juicios correspondientes, ni el sentido en que resolverán los Tribunales los mismos", y para la cual no existe una provisión en los estados financieros.



C.P. Adolfo Enrique Claussen Ibarra
Director General



Lic. Javier A. Ortega Guerrero
Subdirector de Finanzas